

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7462
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER17956

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE			
COE	26	MOVIL	7	Pedro Joaquín Munar Buitrago			
FECHA	30 de Septiembre de 2014	HORA	09:40	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Calle 59 Sur No. 60 – 84 Torre 1 Apto 404	ÁREA DIRECTA	70 m ²				
BARRIO	Atlanta	POBLACIÓN ATENDIDA	1824				
UPZ	65 – Arborizadora	FAMILIAS	456	ADULTOS	1200	NIÑOS	624
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0235ZOJZ	OFICIO REMISORIO	CR-18632				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

En atención al radicado de la referencia en el cual solicita "...Respetuosamente acudo a ustedes como institución garante para que emitan un concepto acerca de las inconformidades expresadas y así poder utilizar el inmueble adecuadamente con la tranquilidad del caso o si por el contrario deberán realizar otras acciones...", me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado no corresponde a una dirección catastral, logrando establecer que el mismo corresponde a un predio que tiene como

DI - 7462

BOGOTÁ
HUMANA

Página 1 de 9

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDE: ANTONIO RIVERA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

nomenclatura Calle 59 Sur No. 60- 84 Torre 1 Apartamento 404 Barrio Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar.

El Sector Catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (actual Secretaría Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE hoy **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER**, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

Así mismo y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en referencia, NO se encuentra en zona de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y No presenta Amenaza por Inundación; razón por la cual, para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER**, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

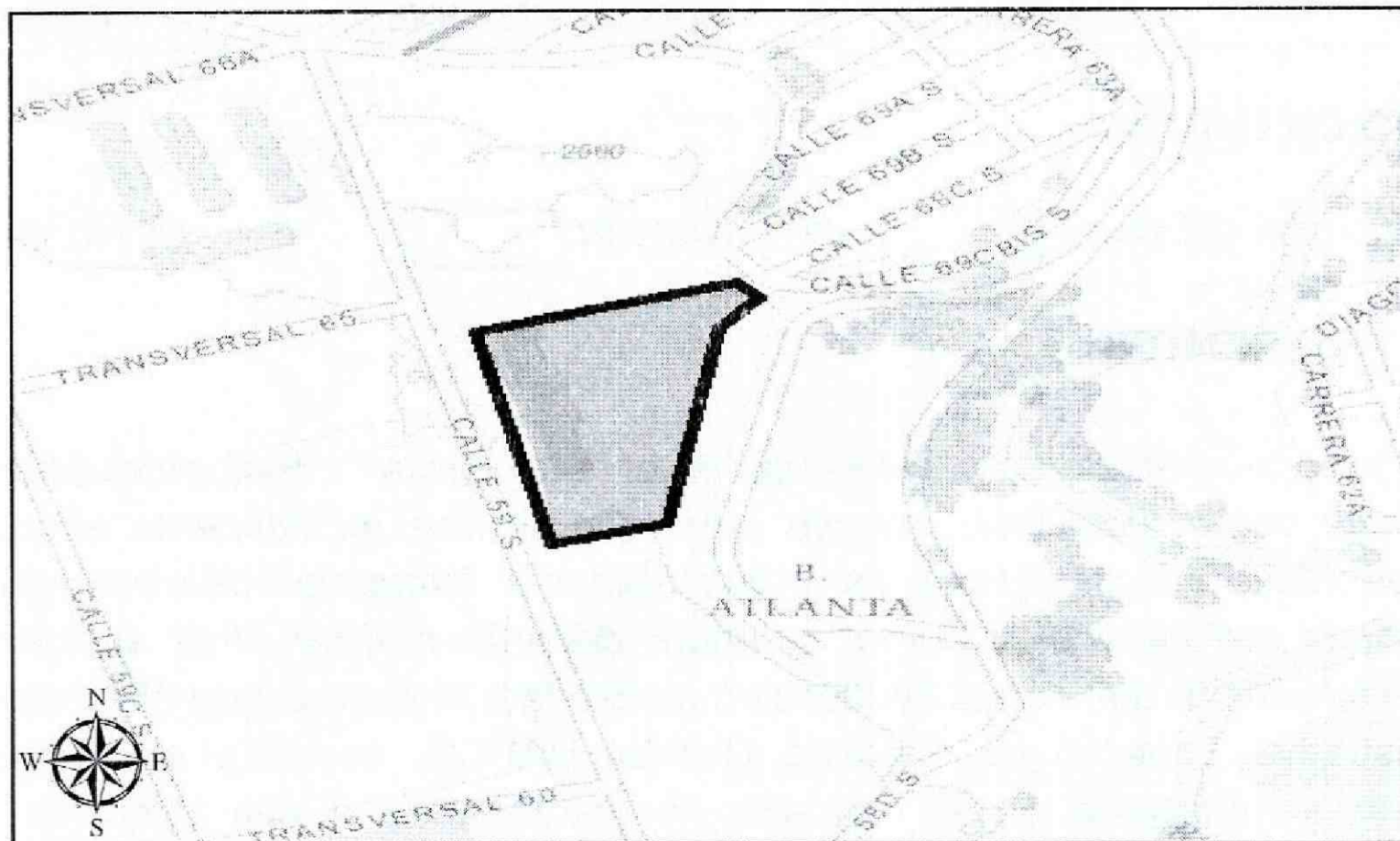


Figura 1. Localización del predio de la Calle 59 Sur No. 60- 84 sector catastral Atlanta en la Localidad de Ciudad Bolívar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Bogotá, Colombia</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

De acuerdo con las funciones del **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER**, no tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2014ER17956 personal del **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER**, realizó visita técnica el día Treinta (30) de Septiembre de 2014 al predio ubicado en la Calle 59 Sur No. 60 – 84 Torre 1 Apartamento 404 sector catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar.

El predio en comento se encuentra emplazado en el conjunto Pimientos de Madelena, este se encuentra ubicado en una zona plana, con vías pavimentadas, consolidado urbanísticamente y además cuenta con la totalidad de los servicios públicos domiciliarios. Se pudo establecer que el conjunto tiene una edad aproximada de tres (03) años de antigüedad, cuenta con zonas comunes en las cuales se pudo evidenciar que tiene un sistema para el manejo de aguas superficiales (canaleta y sumideros), donde no se observaron procesos de remoción en masa de carácter general y local. El conjunto Pimientos de Madelena está conformado por 19 torres de 6 pisos en los cuales se distribuyen 4 apartamentos, en total el conjunto cuenta con 456 apartamentos. Estos se encuentran construidos en lo que según la inspección visual es un sistema de muros de carga en concreto y losas de entre piso en concreto, en los cuales no se evidenció ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

De la inspección visual realizada al apartamento 404 de la torre 1, se pudo identificar un apartamento de un (01) nivel, que presenta fisuras de tendencia horizontal en la cubierta de una abertura aproximada de 0.5 milímetros y una longitud aproximada de 2.5 metros. Así mismo se pudo identificar que el apartamento cuenta con una fisura de tendencia diagonal en muro divisorio de la sala en el costado sur, de una abertura aproximada de 0.5 milímetros y una longitud aproximada de 0.30 metros.

Del mismo modo, se realiza inspección visual a las zonas comunes, encontrando en daños menores, como desprendimiento del recubrimiento en muro sobre el costado occidental en el área de la escalera, es importante anotar que este desprendimiento se mantiene sobre todos los pisos de la torre a la cual se le realizó la inspección.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CALLE 100 No. 100-100, Bogotá D.C.</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

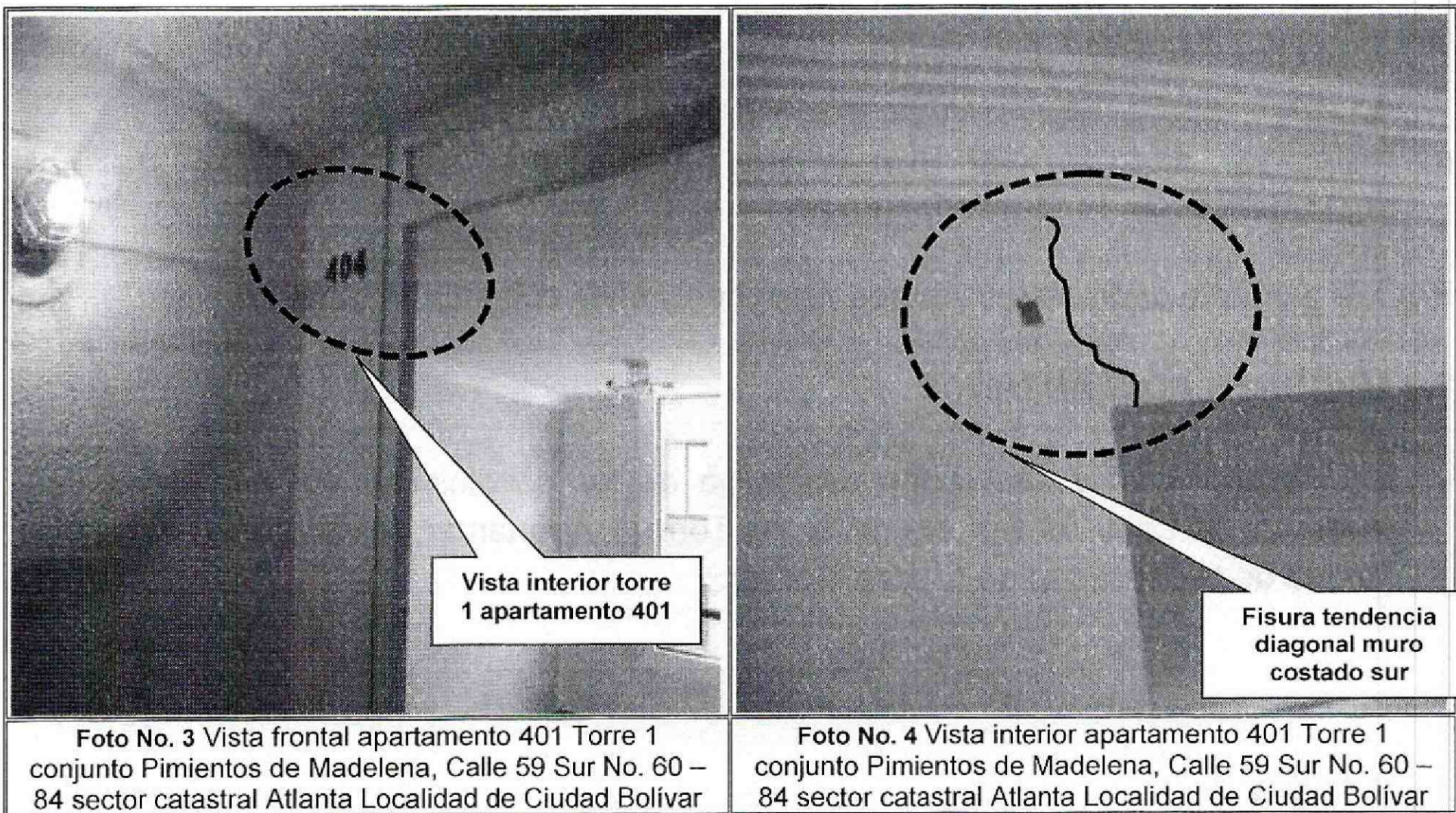
Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen los asentamientos diferenciales normales de la Edificación desde su construcción hasta la fecha o posible desconfinamiento del terreno que conforma el talud de relleno, debido a la pérdida de esfuerzos a causa de saturación del mismo por las aguas de escorrentía superficial, trabajos de excavación y posterior construcción de las diecinueve (19) torres que existen en la actualidad. Es importante resaltar que basados en la visita técnica, no es posible determinar alguna falla estructural de las Torres o de su cimentación, para lo cual deberá realizarse un estudio detallado de patología.

No obstante a lo anterior, la estructura principal del Conjunto Residencial Pimientos de Madelena ubicado en la Calle 59 Sur No. 60 – 84 del Sector Catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar, no presenta lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros ni columnas, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de las edificaciones ante cargas normales (habituales) de servicio.

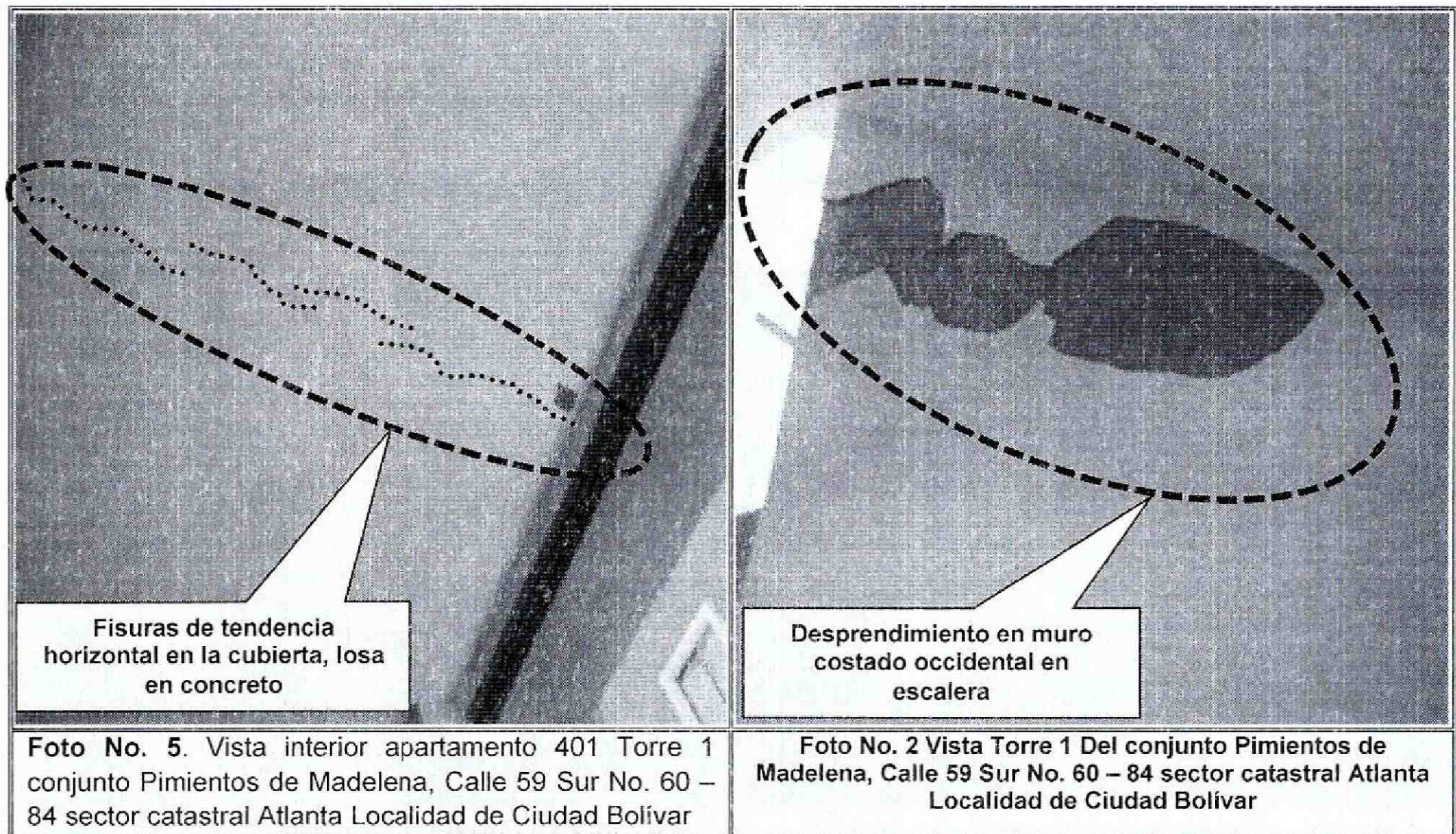
Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable, administrador y/o propietarios de los inmuebles, deberán contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CONSTITUCIÓN DE 1988</small> <small>BOGOTÁ, COLOMBIA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fisuras de tendencia horizontal en la cubierta, losa en concreto

Desprendimiento en muro costado occidental en escalera

Foto No. 5. Vista interior apartamento 401 Torre 1 conjunto Pimientos de Madelena, Calle 59 Sur No. 60 – 84 sector catastral Atlanta Localidad de Ciudad Bolívar

Foto No. 2 Vista Torre 1 Del conjunto Pimientos de Madelena, Calle 59 Sur No. 60 – 84 sector catastral Atlanta Localidad de Ciudad Bolívar

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posible aumento de fisuras en muros divisorios y en la cubierta del apartamento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 59 Sur No. 60 – 84 Torre 1 Apartamento 404 sector catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Y CALIDAD DEL TERRITORIO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la habitabilidad del apartamento 401 de la Torre 1 del conjunto Pimientos de Madelena ubicado en la Calle 59 Sur No. 60 – 84 sector catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar, **NO** se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales (habituales) de servicio, por las fisuras presentadas en la cubierta y en el muro del costado sur.
- La estabilidad estructural y habitabilidad del Conjunto Pimientos de Madelena ubicado en la Calle 59 Sur No. 60 – 84 sector catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar, **no se encuentran comprometidas en la actualidad** ante la acción de cargas normales de servicio, sin embargo de no implementar de manera inmediata obras para el mantenimiento y/o reparación de los elementos afectados, podría presentarse un avance en las lesiones observadas, situación que pondría en riesgo la integridad física de los residentes.

9. ADVERTENCIAS

- Dado que la situación planteada se presenta en Predios privados, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER**, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños o por el propietarios del predio ubicado en la Calle 59 Sur No. 60 – 84 Torre 1 Apartamento 404 sector catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- A los responsables del predio que se emplazan en la Calle 59 Sur No. 60 – 84 Torre 1 Apartamento 404 sector catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER**, no adelanta, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 59 Sur No. 60 – 84 Torre 1 Apartamento 404 sector catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Adelantar en el corto tiempo por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de las viviendas emplazadas en el Conjunto Residencial Pimientos de Madelena, de la Calle 59 Sur No. 60 – 84 del Sector Catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar, obras de mantenimiento y/o reparación y demás obras necesarias, lo anterior basado en un estudio detallado de patología que arroje las causas reales de las afectaciones que se presentan en la edificación, esto con el fin de mitigar los daños evidenciados, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, que determinen los mecanismos de intervención para mitigar los daños presentados, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí habitan como de los visitantes que asisten a diario.

DI - 7462

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 8 de 9

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBOYUTE Bogotá, Colombia</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables, administradores y/o propietarios de las viviendas emplazadas en la Calle 59 Sur No. 60 – 84 del Sector Catastral Atlanta de la Localidad de Ciudad Bolívar Conjunto Residencial Pimientos de Madelena, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Respuesta Oficial, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático